## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ESTADO 068

El Coordinador de Grupo de Atencion al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION	00220.	RECLAMANTE: ALVARO ARBOLEDA SARAVIA	AUTOS PRUEBAS	665 deL 3 DE MAYO de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA	UNICO
AL CONSUMIDOR		INVESTIGADO: FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL REPRESENTANTE LEGAL: IGNACIO ORTIZ QUIJANO INVESTIGADO: VEHIVALLE S.A. REPRESENTANTE LEGAL: DAVID A CROITORD SETHER GH			ASUNTOS JURISDICCIONALES	

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 5 de Mayo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 5 de Mayo de 2010 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA**